

**POLÍTICA PALANCA 8:
Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo (23/06/2021)**

1. OBJETO

En el presente documento se pretende recoger toda la información disponible relacionada con la política palanca 8: “Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo” y los 2 componentes en los que se descompone, partiendo de toda la información de que dispone la Generalitat Valenciana (fundamentalmente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia “España Puede” y las informaciones recibidas desde los Ministerios).

En el informe se detallarán las características de la política palanca, y a continuación se incluirá toda la información relativa a los componentes que conforman dicha política palanca; para ello, la información de cada componente se desglosará en función del tipo de información:

- Información básica, publicada en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia “España Puede” fundamentalmente, y complementada con un análisis previo de los ámbitos que abarca cada Ministerio y Conselleria.
- Información recogida sobre el detalle de los componentes en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, incluyendo las inversiones y reformas que cada uno de ellos contempla.
- Listado de las Manifestaciones de Interés y Consultas a las CCAA lanzadas por los Ministerios.
- Listado de convocatorias publicadas.

2. POLÍTICA PALANCA 8: NUEVA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y POLÍTICAS DE EMPLEO

La mejora del funcionamiento del mercado laboral español es un objetivo crucial para el bienestar económico y social. La combinación de la alta tasa de paro estructural y la segmentación entre trabajadores junto con la tendencia a que los ajustes ante situaciones económicas adversas se hagan reduciendo la plantilla no solo genera precariedad, sino que merma la productividad e incrementa la desigualdad. Es preciso abordar mediante el diálogo social un conjunto de reformas que aborden la dualidad y resuelvan los desequilibrios arrastrados del pasado.

Además, la pandemia ha demostrado la necesidad de reforzar la economía de los cuidados, desde la atención a las personas dependientes o vulnerables, al cuidado de nuestros mayores, que se han visto expuestos de manera más importante a lo peor del virus. En este contexto, es imprescindible articular un plan específico que vuelva a situar a las personas en el centro de la economía, poniendo en valor lo que puede aportar cada generación al conjunto de la sociedad y asegurando que nadie queda atrás ni al margen de la sociedad, y valorando adecuadamente las tareas de cuidados y de asistencia social, así como el potencial de generación de empleo que ello supone en todo el territorio. Para ello, este Plan incluye los siguientes componentes:

- C22: PLAN DE CHOQUE PARA LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y REFUERZO DE LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN.
- C23: NUEVAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA UN MERCADO DE TRABAJO DINÁMICO, RESILIENTE E INCLUSIVO.

Para cada componente, está definido cuáles son los objetivos que persigue; a su vez, dado el contenido del que se dispone, se podría asociar cada componente a uno o varios ministerios en los que recaigan sus ámbitos competenciales, según la siguiente tabla.

| POLÍTICA PALANCA | COMPONENTES | ORIENTACIONES SOBRE POSIBLES TIPOS DE INVERSIONES | INVERSIÓN | M DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 | M IGUALDAD | M EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL | M TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL |
|---|---|--|--|--|------------|-------------------------------------|-----------------------------|
| 8. NUEVA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y POLÍTICAS DE EMPLEO | 22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión | <ul style="list-style-type: none"> - Nuevas redes de teleasistencia. - Modernización de los sistemas de atención a personas dependientes. - Desarrollo de nuevas infraestructuras residenciales que faciliten la autonomía de cuidados de larga duración de las personas mayores y dependientes. - Orientación del modelo residencial hacia un modelo más desinstitucionalizado, centrado en la atención a las personas y mejor conectado con la red de Atención Primaria de Sanidad. - Reforzar y modernizar los servicios sociales, promoviendo la innovación y el uso de nuevas tecnologías. - Plan España País Accesible, de promoción de la accesibilidad universal en todos los ámbitos. - Plan España te protege, de extensión de los servicios de atención integral a todas las potenciales víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres. | 3.502,05 M€ (de los cuales, 2.492 M€ con cargo al MRR) | DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 SEGURIDAD SOCIAL, PENSIONES, EXCLUSIÓN SOCIAL Y MIGRACIONES | IGUALDAD | | |
| | 23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo, fundamentada en tres pilares: - Atajar problemas estructurales de nuestro mercado laboral. - Reforma profunda de las políticas activas de empleo. - Impulso a las políticas de inserción laboral articuladas en torno al despliegue del ingreso mínimo vital. | <ul style="list-style-type: none"> - Introducción de mecanismos de ajuste interno de las empresas ante "shocks" y reducción de la excesiva temporalidad y precariedad laboral. - Desarrollo de nuevos instrumentos para la integración y activación de trabajadores y creación de un Fondo para la generación de nuevo empleo. - Itinerarios de inclusión adaptados a los diferentes perfiles de vulnerabilidad de los beneficiarios del IMV, en colaboración con CCAA y EELL. | 2.363 M€ | SEGURIDAD SOCIAL, PENSIONES, EXCLUSIÓN SOCIAL Y MIGRACIONES | | EDUCACIÓN | EMPLEO |

Tabla 1: Detalle de Componentes de la Política Palanca 8 y su relación con los ministerios

3. COMPONENTE 22: PLAN DE CHOQUE PARA LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y REFUERZO DE LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN

3.1. Información básica del componente 22

| | |
|--|--|
| OBJETIVOS: | <ul style="list-style-type: none"> - Reforzar y modernizar las políticas de cuidados y, en general, de los servicios sociales. - Reforzar las políticas de atención a la dependencia impulsando el cambio en el modelo de cuidados de larga duración hacia una atención más centrada en la persona, e impulsando la desinstitucionalización. - Creación de un nuevo modelo de inclusión a partir del Ingreso Mínimo Vital que aborda varios retos: <ul style="list-style-type: none"> i) Mejorar el sistema de prestaciones económicas no contributivas de la Administración General del Estado. ii) Fomentar la activación laboral de las personas beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital. iii) Evitar la “trampa de la pobreza” y fomentar la coordinación y la gobernanza entre los agentes relevantes para la política de inclusión. - Reforzar la lucha contra la violencia machista extendiendo y haciendo accesibles los servicios de atención integral. - Reformar el sistema de atención humanitaria y acogida para solicitantes y beneficiarios de protección internacional, mediante el incremento de la capacidad y flexibilidad del sistema de acogida para ajustarla al tamaño actual de la demanda, así como reforzar la eficiencia del sistema en su dimensión prestacional. - Invertir en formación que permita elevar la cualificación y profesionalización, contribuyendo a mejorar sus condiciones laborales y a reducir la precariedad y la economía sumergida. |
| MINISTERIOS QUE TIENEN LAS COMPETENCIAS: | <p>M. Derechos Sociales y Agenda 2030</p> <p>M. Igualdad</p> |
| ÁMBITOS PRINCIPALES DEL COMPONENTE: | <p>Derechos sociales y Agenda 2030</p> <p>Igualdad</p> <p>Seguridad Social, pensiones, exclusión social y migraciones</p> |

3.2. Información detallada de Inversiones y reformas del Componente 22

| REFORMAS | | OBSERVACIONES | MINISTERIO GESTOR |
|----------|--|---|---|
| C22.R1 | Reforzar la atención a la dependencia y promover el cambio de modelo de apoyos y cuidados de larga duración | Mejorar el Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia (SAAD), introduciendo reformas que simplifiquen los procedimientos y reduzcan las listas de espera, refuercen la calidad de los servicios profesionales y las condiciones laborales y aumenten la cobertura de las prestaciones. Se impulsarán cambios en el modelo de apoyos y cuidados de larga duración, promoviendo una Estrategia Nacional de Desinstitucionalización y la implantación de un modelo de Atención Centrada en la persona. | Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 |

| REFORMAS | | OBSERVACIONES | MINISTERIO GESTOR |
|----------|---|--|---|
| C22.R2 | Modernizar los servicios sociales públicos y dotarlos de un nuevo marco normativo | Mediante la aprobación de una Ley Marco estatal, promoción de la innovación y la capacitación de los y las profesionales del sector, implantando un nuevo sistema de información de Servicios Sociales. | Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 |
| C22.R3 | Aprobar una nueva ley de protección de las familias y de reconocimiento de su diversidad | Protección de los diversos tipos de estructuras familiares existentes y la determinación de todas aquellas prestaciones y servicios a las que las mismas tienen derecho según sus características y niveles de ingresos. | Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 |
| C22.R4 | Reformar el sistema de acogida humanitaria y de solicitantes de protección internacional en España | Ajustar la capacidad de acogida al tamaño actual de la demanda, así como reforzar la eficiencia del sistema adaptando las prestaciones e itinerarios de acompañamiento que se ofrecen a los diferentes perfiles de solicitantes. | Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones |
| C22.R5 | Mejorar el sistema de prestaciones económicas no contributivas de la Administración General del Estado | Las prestaciones no contributivas y asistenciales presentan un alto nivel de fragmentación en nuestro país que, en muchos casos, las vuelve ineficientes. Progresiva reorganización del conjunto de prestaciones estatales de naturaleza no contributiva para hacer el sistema más eficiente. - Esta reforma conlleva un coste asignado de 2,05 M€ . | Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones |

| REFORMAS | OBSERVACIONES | MINISTERIO GESTOR | MÉTODO DE GESTIÓN | INVERSIÓN TOTAL ESTIMADA | | |
|----------|---|---|------------------------------------|--|-----------|--|
| C22.I1 | Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitucionalización, equipamientos y tecnología | 1. Evaluar de la situación actual de las políticas de cuidados, y especialmente del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. 2. Elaborar una Estrategia Nacional de Desinstitucionalización. 3. Financiar al menos tres proyectos piloto. 4. Financiar nuevos equipamientos públicos para asegurar que los centros residenciales reúnan unas características adecuadas. 5. Impulsar centros de día innovadores e integrados, favoreciendo también su desarrollo también en áreas rurales. 6. Introducir equipamientos domiciliarios que favorezcan la promoción de la autonomía personal mediante el uso de la teleasistencia avanzada y cualquier otro medio tecnológico. | M. Derechos Sociales y Agenda 2030 | - Inversiones 1, 2 y 3: el Ministerio dirige y ejecuta las propuestas, contando con asistencia técnica externa. - Inversiones 4, 5 y 6: el Ministerio distribuye los fondos entre los proyectos presentados por las CCAA. | 2.083,9M€ | 3.502,05 M€ De los cuales 2.492 M€ con cargo al MRR |

| REFORMAS | | OBSERVACIONES | MINISTERIO GESTOR | MÉTODO DE GESTIÓN | INVERSIÓN TOTAL ESTIMADA |
|----------|---|--|------------------------------------|---|--------------------------|
| C22.I2 | Plan de Modernización de los Servicios Sociales: Transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia | 1. Implementación de programas integrales de introducción de nuevas tecnologías para la mejora de los sistemas de información y gestión de los servicios sociales. | M. Derechos Sociales y Agenda 2030 | - El Ministerio distribuye fondos entre los proyectos concretos de inversión presentados por las CCAA y éstas ejecutan. | 875,1 M€ |
| | | 2. Desarrollo de herramientas tecnológicas específicas para la mejora de los sistemas de información y gestión de los servicios sociales. | | - Coordinación del M. Derechos Sociales y Agenda 2030, contando con M. Educación y Formación Profesional y M. de Trabajo y Economía Social. -La implementación se hará en colaboración con CCAA. | |
| | | 3. Financiar “proyectos piloto” que promuevan la innovación en el marco de los servicios sociales. | | | |
| | | 4. Diseñar y desarrollar un programa de formación dirigida a al personal técnico del Sistema Público de Servicios Sociales y al personal que participa en el cambio en el modelo de apoyos y cuidados de larga duración. | | - Coordinación del M. Derechos Sociales y Agenda 2030, contando con M. Educación y Formación Profesional y M. de Trabajo y Economía Social. Su implementación se hará en colaboración con CCAA. | |
| | | 5. Invertir en diversos aspectos relacionados con la atención a la infancia y la adolescencia. | | - El Ministerio distribuye fondos entre los proyectos concretos de inversión presentados por las CCAA. | |
| | | 6. Adquisición de aquellos elementos de protección y diagnóstico necesarios para el funcionamiento de los dispositivos de atención de los servicios sociales públicos y entidades del tercer sector | | | |
| C22.I3 | Plan España País Accesible | Mejora de la accesibilidad desde una perspectiva integral, a los diferentes servicios, edificios y equipamientos de las administraciones públicas. | M. Derechos Sociales y Agenda 2030 | Distribución del fondo según competencias en las administraciones. | 197,6 M€ |

| REFORMAS | | OBSERVACIONES | MINISTERIO GESTOR | MÉTODO DE GESTIÓN | INVERSIÓN TOTAL ESTIMADA | |
|----------|--|---|--|---|--------------------------|--|
| C22.I4 | Plan España te protege contra la violencia machista | Ampliación del ámbito subjetivo del servicio, extendiéndolo a todas las formas de violencia contra las mujeres y a las mujeres víctimas de trata y explotación sexual y ampliar el recurso para incluir un servicio de orientación socio-laboral. a) Plan España te protege I: mejora, digitalización y ampliación del servicio integral de atención telefónica y telemática a víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres. b) Plan España te protege II: modernización y ampliación de los dispositivos de atención y protección a las víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres. c) Inversión Plan España te protege III: creación de Servicios de atención integral 24H a víctimas de violencia sexual. | M. Igualdad | - Subvención a la FEMP para la mejora integral del servicio de teleasistencia para la atención y protección de las víctimas; licitación por FEMP de este servicio. - Licitación de sistemas de seguimiento telemático. - Transferencias a CCAA. | 153,4 M€ | |
| C22.I5 | Incremento de la capacidad y eficiencia del sistema de acogida de solicitantes de asilo | - Aumento de la capacidad de acogida del sistema e incrementar la participación directa del Estado en los recursos de la red de acogida. - Diseño y puesta en marcha de un sistema de información que facilite la asignación de plazas de solicitantes de asilo entre las CCAA. | M. Inclusión, Seguridad Social y Migraciones | - | 190 M€ | |

3.3. Listado de las Manifestaciones de Interés y otras consultas a CCAA del componente 22

Se ha comunicado una Manifestación de Interés / Consulta a CCAA.

- **Consulta a Comunidades Autónomas: ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y REFUERZO DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD E INCLUSIÓN**

| | |
|------------------------------|--|
| MINISTERIO QUE SOLICITA: | M. Derechos Sociales y Agenda 2030 |
| ÁMBITO: | Derechos sociales y Agenda 2030 |
| OBJETO DE LA MDI / CONSULTA: | Selección de proyectos que se ajusten a los criterios de este componente, diseñados para ajustarse a los objetivos estratégicos fijados. Según lo recibido por parte de las comunidades autónomas, se podría reajustar la distribución del presupuesto que se hizo inicialmente. |

3.4. Listado de Convocatorias asociadas al componente 22

Hasta el momento no se han publicado convocatorias relacionadas con este componente.

4. COMPONENTE 23: NUEVAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA UN MERCADO DE TRABAJO DINÁMICO, RESILIENTE E INCLUSIVO

4.1. Información básica del componente 23

| | |
|--|---|
| OBJETIVOS: | <ul style="list-style-type: none"> - Impulsar la reforma del mercado laboral español para adecuarlo a la realidad y necesidades actuales y de manera que permita corregir las debilidades estructurales. - Reducir el desempleo estructural y el paro juvenil. - Corregir la dualidad. - Mejorar el capital humano - Modernizar la negociación colectiva y aumentar la eficiencia de las políticas públicas de empleo. - Impulsar las políticas activas de empleo, orientándolas a la capacitación de los trabajadores en las áreas que demandan las transformaciones que requiere nuestra economía. - Llevar a cabo la digitalización del SEPE. Esta inversión se recoge en el componente 11. |
| MINISTERIOS QUE TIENEN LAS COMPETENCIAS: | <p>M. de Derechos sociales y Agenda 2030</p> <p>M. de Igualdad</p> <p>M. Trabajo y Economía Social</p> |
| ÁMBITOS PRINCIPALES DEL COMPONENTE: | <p>Derechos Sociales y Agenda 2030</p> <p>Seguridad Social, pensiones, exclusión social y migraciones</p> <p>Educación</p> <p>Empleo</p> |

4.2. Información detallada de inversiones y reformas del Componente 23

| REFORMAS | | OBSERVACIONES | MINISTERIO GESTOR |
|----------|--|---|---------------------------------|
| C23.R1 | Regulación del trabajo a distancia | <p>El Real Decreto-ley de trabajo a distancia (RDL 28/2020) ofrece un marco regulatorio que favorece la implantación del trabajo a distancia, preservando la productividad empresarial al tiempo que otorga protección y flexibilidad a las personas trabajadoras.</p> <p>Asimismo, se ha aprobado un marco regulatorio específico para los empleados públicos mediante el Real Decreto-Ley de teletrabajo en las Administraciones Públicas (RDL 29/2020) que reconoce la posibilidad de prestar esta modalidad de trabajo con carácter voluntario, reversible y previa autorización.</p> | M. de Trabajo y Economía Social |
| C23.R2 | Medidas para eliminar la brecha de género | <p>En 2020 se han tomado medidas en la regulación laboral para la eliminación de la brecha de género:</p> <p>a) Real Decreto para la igualdad retributiva entre hombres y mujeres: El RD 902/2020 garantiza el principio de transparencia retributiva para identificar las discriminaciones debidas a incorrectas valoraciones de puestos de trabajo.</p> <p>b) Real Decreto sobre planes de igualdad y su registro (RD 901/2020).</p> <p>En 2021 se ha puesto a disposición de las empresas la herramienta informática para facilitar el cumplimiento de las normas de igualdad de género.</p> | M. de Trabajo y Economía Social |

| REFORMAS | | OBSERVACIONES | MINISTERIO GESTOR |
|----------|---|--|---------------------------------|
| C23.R3 | Regulación del trabajo de los repartidores a domicilio por parte de las plataformas digitales | Es preciso abordar la regulación de las personas que trabajan en el ámbito de las plataformas digitales, para garantizar el derecho a un trato justo y equitativo en materia de condiciones de trabajo, así como al acceso a la protección social y a la formación. Durante 2021, en el Diálogo Social se ha logrado un acuerdo para la adecuada regulación de los trabajadores de las plataformas digitales, que será próximamente elevado a un Real Decreto-Ley. | M. de Trabajo y Economía Social |
| C23.R4 | Simplificación de contratos: generalización del contrato indefinido, causalidad y simplificación de la contratación temporal | La revisión del catálogo de contratos y su adaptación a las necesidades actuales, con el fin de impulsar la contratación indefinida, constituye una primera pieza clave del paquete de reformas que será abordado mediante el Diálogo Social. Para que se reduzca la temporalidad es necesario simplificar los tipos de contratos, reduciéndolos a tres (estable, temporal y de formación/prácticas), generalizar la contratación indefinida y devolver al contrato temporal la causalidad que se corresponde con la duración limitada. | M. de Trabajo y Economía Social |
| C23.R5 | Modernización de políticas activas de empleo | La modernización de las políticas activas de empleo ha de llevar aparejada la modernización y digitalización del Servicio Público de Empleo y de los distintos organismos y mecanismos de gestión de las políticas de empleo como instrumento básico para poner en marcha el conjunto de reformas. | M. de Trabajo y Economía Social |
| C23.R6 | Establecimiento de un mecanismo permanente de flexibilidad interna y recualificación de trabajadores en transición | La experiencia de los últimos meses a raíz del COVID que ha mostrado la importancia y la eficacia del recurso a los ERTE como mecanismo de flexibilidad interna de las empresas para el ajuste temporal de actividad, proporciona una base para avanzar hacia un mecanismo permanente, que proporcione un marco de flexibilidad ante fluctuaciones de la demanda alternativo a la alta temporalidad y la elevada fluctuación del empleo y contribuya a la estabilidad en el empleo y la estabilización económica, con un fuerte foco en la formación y recualificación de los trabajadores, invirtiendo así en el capital humano del país. | M.de Trabajo y Economía Social |
| C23.R7 | Revisión de las subvenciones y bonificaciones a la contratación laboral | Se debe llevar a cabo una revisión de las mismas, que permita liberar recursos para reforzar la personalización de las políticas activas, siguiendo las recomendaciones del Spending Review sobre Incentivos a la contratación de la AIREF, en aras de alcanzar la máxima eficacia y eficiencia en su aplicación. Los incentivos deben orientarse a mejorar la empleabilidad de colectivos muy específicos de baja empleabilidad, especialmente en periodos recesivos. | M.de Trabajo y Economía Social |
| C23.R8 | Modernización de la negociación colectiva | La modernización de la arquitectura de negociación colectiva constituye una pieza clave del paquete de reformas que serán elevadas al Diálogo Social, abordando aspectos tales como la ultra-actividad de convenios, la relación entre convenios sectoriales y de empresa, y los mecanismos de consulta y negociación en los supuestos de modificación sustancial de las condiciones de trabajo. Además, deberá incorporar cambios en la propia estructura de negociación, reforzando la representatividad de las partes negociadoras, enriqueciendo sus contenidos y reforzando la seguridad jurídica en su aplicación y en sus efectos. | M.de Trabajo y Economía Social |
| C23.R9 | Modernización de la contratación y subcontratación de actividades empresariales | El incremento en el uso de la externalización productiva como mecanismo de reducción de costes afecta negativamente a la competencia cualitativa entre empresas e incide en el incremento de la precariedad laboral. Por ello procede una modernización de su regulación que asegure un uso adecuado en los supuestos que mejoran la actividad productiva al tiempo que lo desincentive en aquellos en que es un mero instrumento de reducción de costes. | M.de Trabajo y Economía Social |
| C23.R10 | Simplificación y mejora del nivel asistencial de desempleo | La reforma va dirigida a sustituir el nivel asistencial de protección por desempleo, regulado en la Ley General de Seguridad Social y en los programas de Renta Activa de Inserción (RAI) y Subsidio Extraordinario por Desempleo (SED), integrándolos en una nueva prestación, complementaria de la protección contributiva, que proteja la situación de transición al empleo. | M.de Trabajo y Economía Social |
| C23.R11 | Digitalización del SEPE, para su modernización y eficiencia | Esta reforma tiene como objetivo la transformación de la totalidad de los servicios relacionados con el empleo para, desde una visión holística, mejorar el servicio que se da a ciudadanos y empresas en todos los ámbitos relacionados. Esta Reforma es complementaria y se financia con los recursos para la Digitalización del Servicio Público de Empleo Estatal, que forma parte de la Inversión 2 del Componente 11. | M.de Trabajo y Economía Social |

| INVERSIONES | | OBSERVACIONES | MINISTERIO GESTOR | MÉTODO DE GESTIÓN | INVERSIÓN TOTAL | | |
|-------------|--|--|---|--|-----------------|----------|----------|
| C23.11 | Empleo Joven | 1. TÁNDEM. Formación en alternancia con el empleo de jóvenes (16 - 29 años) no cualificados, que refuercen la cohesión territorial y posibiliten el desarrollo de proyectos de interés público y social que lleven a cabo órganos y organismos de la AGE sin ánimo de lucro. | M. de Trabajo y Economía Social | Subvenciones de proyectos de formación en alternancia con el empleo. | 120 M€ | 765 M€ | |
| | | 2. PRIMERA EXPERIENCIA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. Plan de empleo en administraciones públicas para jóvenes (16 - 30 años) en desempleo que hayan completado su etapa formativa. | | Los primeros tres meses de participación estarán financiados por el SEPE con cargo al MRR. | 330 M€ | | |
| | | 3. INVESTIGO. Ayudas a la contratación digna de jóvenes (16 - 34 años) investigadoras y tecnólogas en I+D+I para el POST-COVID, por organismos públicos de investigación, universidades públicas y centros tecnológicos entre otros. | | Convocatorias del SEPE. | 315 M€ | | |
| C23.12 | Empleo Mujer y transversalidad de género en las políticas públicas de apoyo a la activación para el empleo. | a) APOYO A MUJERES EN LOS ÁMBITOS RURAL Y URBANO. Plan específico de mejora de la ocupabilidad de las mujeres de las áreas rurales y urbanas. | M. de Trabajo y Economía Social, CCAA y EELL (a través de subvenciones públicas). | - Subvenciones. - Convenios de colaboración o contratos administrativos. - Distribución de fondos por Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales. | 75 M€ | 105M€ | 2.363 M€ |
| | | b) FORMACIÓN E INSERCIÓN PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DE TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN. | | 24 M€ | | | |
| | | c) ACCIONES PARA FAVORECER LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN TODAS LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO. | | 6 M€ | | | |
| C23.13 | Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva | a) Recualificación profesional de las personas trabajadoras del ámbito sectorial del turismo. | M.de Trabajo y Economía Social | Convocatorias de subvenciones. | 119 M€ | 434,5 M€ | |
| | | b) Formación con compromiso de contratación de personas trabajadoras desempleadas. | | | 120 M€ | | |
| | | c) Formación para personas trabajadoras en ERTE. | | | 119 M€ | | |
| | | d) Microfinanciación para realizar acciones de formación. | | | 70,5 M€ | | |
| | | e) Detección de necesidades formativas en los diferentes sectores. | | | 6 M€ | | |

| INVERSIONES | | OBSERVACIONES | MINISTERIO GESTOR | MÉTODO DE GESTIÓN | INVERSIÓN TOTAL | |
|-------------|---|---|--|--|-----------------|--------|
| C23.14 | Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad | a) COLECTIVOS ESPECIALMENTE VULNERABLES. Proyectos integrados para fomentar la contratación de personas paradas de larga duración, o de apoyo a la autonomía de personas con discapacidad. 2 proyectos en cada CCAA al finalizar el periodo de inversión de empleo para colectivos especialmente vulnerables promovidos por el Sistema Nacional de Empleo (SNE) | Ministerio de Trabajo y Economía Social y CCAA (a través de Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales) | Promoción de proyectos. | 235 M€ | 555 M€ |
| | | b) EMPRENDIMIENTO Y MICROEMPRESAS. Nuevos proyectos territoriales que aborden el reto demográfico y faciliten la transformación productiva. 2 proyectos en cada CCAA al finalizar el periodo de inversión para el emprendimiento y empleo | | | 320 M€ | |
| C23.15 | Gobernanza e impulso a las políticas de apoyo a la activación para el empleo | a) CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDADES DE LA RED DE CENTROS DE ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO. | M.de Trabajo y Economía Social | Nueva normativa reguladora de programas comunes de políticas activas de empleo en el seno de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos laborales. | 90 M€ | 105 M€ |
| | | b) FORMACIÓN PERMANENTE DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO. Plan trianual de formación del personal técnico de gestión | | | 15,5 M€ | |
| C23.16 | Plan integral de impulso a la Economía Social para la generación de un tejido económico inclusivo y sostenible | Generación de un tejido económico inclusivo y sostenible. Proyectos de creación y de transformación de empleos, a actuaciones de asesoramiento, formación y capacitación, y a la creación de herramientas digitales. | M.de Trabajo y Economía Social | Convocatoria de ayudas en concurrencia competitiva. | 100 M€ | 100 M€ |
| C23.17 | Fomento del crecimiento inclusivo mediante la vinculación de las políticas de inclusión social al Ingreso Mínimo Vital | Implantación de un nuevo modelo de inclusión a partir del Ingreso Mínimo Vital (IMV), que reduzca la desigualdad de la renta y las tasas de pobreza extrema y moderada. Creación de la infraestructura de análisis de información asociada | Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones | Desarrollo reglamentario, la implantación y definición de procedimientos | 298 M€ | 298 M€ |

4.3. Listado de las Manifestaciones de Interés y otras consultas a CCAA del componente 23

No se ha comunicado ninguna Manifestación de Interés para este componente.

4.4. Listado de Convocatorias asociadas al componente 23

Hasta el momento se ha publicado una convocatoria relacionada con este componente.

- **Convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas del ámbito sectorial del Turismo**

| | |
|----------------------------|--|
| MINISTERIO QUE SOLICITA: | M. Trabajo y Economía Social |
| ÁMBITO: | Empleo |
| OBJETO DE LA CONVOCATORIA: | Financiación de programas de formación de ámbito estatal destinados a la recualificación profesional de los trabajadores ocupados del ámbito sectorial del turismo, orientados a la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas, con las necesidades de adaptación a los cambios necesarios del sistema productivo y a las posibilidades de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores, a fin de contribuir al relanzamiento y mejora de la competitividad de la industria turística tras el dramático impacto que la crisis desencadenada por la pandemia del COVID-19 ha ocasionado. |
| CUANTÍA MÁXIMA: | 2021:24 M€ 2022: 16 M€ |
| FIN DE PLAZO: | 13/04/2021 |